



SESION

DEL DIA 15 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y de babía.

El Sr. Presidente nombró para la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Power sobre remover del gobierno de Puerto-Rico á su actual gobernador, á los Sres. Obispo de Mallorca, Valiente y Valcárcel Saañedra.

El Sr. Aner hizo la siguiente proposicion:

«Que sin perjuicio de lo que exponga la comision que acaba de nombrarse, se pida informe al Consejo de Regencia del modo como se haya conducido en el gobierno de Puerto-Rico su actual gobernador, y de las quejas que se hayan dado contra él por aquellos naturales.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Enteradas las Córtes de que un preso en la cárcel de esta plaza, llamado Manuel Querol, desea manifestar un delito en que dice están complicadas 40 personas, siempre que se le dé un seguro en que se le perdone la vida, resolvieron que podria ofrecerse á Querol el perdón que solicita, siempre que declarando las cosas muy importantes que anuncia, y descubriendo los individuos que indica, se compruebe por medios legales la verdad de su declaracion.

A propuesta del Sr. Presidente se declaró «que el secreto del asunto de que se acababa de hablar, obligaba bajo de juramento.»

Por un oficio del Secretario de Gracia y Justicia se dió cuenta á las Córtes de que á consulta de la Cámara de Indias, ha presentado el Consejo de Regencia al doctor D. José de Silva y Olave, dignidad de chantre de la iglesia metropolitana de Lima, para el obispado de Huauananga, vacante por traslacion de D. José Antonio Martinez Aldunate al de Santiago de Chile; y las Córtes resolvieron se contestase que quedaban enteradas.

Las Córtes resolvieron que pasase á la comision de Hacienda, con los antecedentes, la representacion de D. Silvestre Valenzuela, intérprete árabe de la plaza de Melilla, respecto al modo de proporcionar víveres de aquella costa á precias equitativos.

Habiendo expuesto los Sres. Puñonrostro y Mejía ser de la mayor importancia la pronta resolucion y contestacion á las reclamaciones hechas por la Junta de Cartagena de Indias, y que S. M. se sirva acelerar la decision, mandando que ó bien la comision especial propuesta por el Sr. Argüelles ó la Ultramarina y de Arreglo de provinceias, encargadas anteriormente, presenten á la mayor brevedad su dictámen, resolvieron las Córtes:

«Que entiendan en el citado asunto dichas comisiones Ultramarina y de Arreglo de provincias, y que se reunan esta noche.»

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.